



RESOLUCIÓN POR LA QUE SE PUBLICAN LAS LISTAS PRORROGADAS DEFINITIVAS DE ASPIRANTES A CUBRIR PUESTOS DOCENTES EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD EN EL LICEO ESPAÑOL "CERVANTES" DE ROMA Y EN LAS SECCIONES INTERNACIONALES ESPAÑOLAS DE IVREA, PALERMO, MAGLIE, ROMA, TURÍN, SASSARI Y CAGLIARI PARA EL CURSO 2022/2023.

Por Resolución de la Consejería de Educación en Italia, de 7 de febrero de 2022, se prorrogaron para el curso 2022/2023 las listas de aspirantes a cubrir puestos docentes en régimen de interinidad en el Liceo Español "Cervantes" de Roma y en las Secciones Internacionales Españolas de Ivrea, Palermo, Maglie, Roma, Turín, Sassari y Cagliari en los cuerpos y especialidades especificados en la propia Resolución.

En cumplimiento de lo previsto en el apartado 3 de la base séptima de dicha Resolución, esta Consejería resuelve hacer públicas las listas prorrogadas definitivas en las que figuran los aspirantes por orden de puntuación y con indicación de la puntuación correspondiente a cada apartado del baremo de méritos.

Contra estas listas definitivas los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia en cuya circunscripción tengan su domicilio o bien ante del Tribunal Superior de Justicia en cuya circunscripción se dictó el acto originario que se impugna, a elección del interesado, conforme a lo establecido en el artículo 10.1.i), en relación con la regla 2ª del artículo 14.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley.

Asimismo, contra estas listas los interesados podrán interponer potestativamente recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante la Consejería de Educación de Italia, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Roma, a la fecha de la firma electrónica

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN,

Ignacio Revillo Pinilla

